

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6249 OVIEDO

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Oviedo, por el presente hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado en la sección I Declaración Concurso 239/2012 (mesa 2), se ha dictado a instancias del deudor "Jesús Martínez Álvarez Construcciones S.A.", con CIF A-33509282, y con domicilio en Río Sagrado, Cartavio, Coaña, Auto de declaración de concurso voluntario, en fecha 8 de enero de 2013.

Segundo.-Se ha nombrado como Administrador Concursal a Miguel Valdes-Hevia Temprano, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: c/ Asturias, n.º 12, 2.º, de Oviedo, teléfono 984.18.93.88, fax 984.28.93.88 y la siguiente dirección electrónica: concurso.jmartinez@valdes-hevia.es debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y El Comercio.

Tercero.-El deudor "Jesús Martínez Álvarez Construcciones, S.A.", conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 22 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007489-1